



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES.CD-ECO N° 320.15  
EXPEDIENTE N° 6723/15  
Salta, 21 AGO 2015

**V I S T O:** La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita autorización para el dictado de una propuesta de Capacitación sobre el tema: La actuación del Contador Público Nacional en el área laboral, la que estará a cargo de alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas, y será dictada en el marco del cursado del Módulo III "La Práctica Educativa", correspondiente a las citada carrera que se dicta en esta Unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD.ECO N° 237/13 se aprueba el Reglamento de las Prácticas Docentes para los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, para la Cohorte 2012 y 2013.

Que por Res. CD ECO N° 126/15 se otorgó una prórroga hasta el 30 de junio del corriente, para que los alumnos Mariano José Jallés y Juan Manuel Jallés, realicen las prácticas docentes.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 14, la aprobación de los Curso de Capacitación propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/15 de fecha 11/08/15 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Tener por autorizado** el dictado del Curso de Capacitación, que se detalla a continuación, el que estará a cargo de alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, dictado en el marco de las Prácticas Docentes, con los lineamientos que como **ANEXO I**, forma parte de la presente Resolución:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Juan Manuel Jallés D.N.I. N° 29.335.053 Mariano José Jallés D.N.I. N° 31.338.922	"La actuación del Contador Público Nacional en el área laboral"	Estudiantes de la carrera de Contador Público Nacional que tengan aprobada la asignatura Derecho Laboral, y noveles graduados de la misma carrera de la UNSa

**ARTICULO 2°.- Establecer** que la Dirección y Supervisión del Curso de Capacitación citado en el Artículo 1°, estará a cargo de la Profesora Paola Guardatti y Esp. María de los Desamparados Talens, docentes responsables de las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

**ARTICULO 3°.- Hágase** saber a la Coordinación de Posgrado, a los alumnos responsables del dictado del Curso, a la Prof. Paola Guardatti, y Esp. María de los D. Talens, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cllm/ggl

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



# **Profesorado en Ciencias Económicas y Jurídicas**

**Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas  
y Sociales**

**Universidad Nacional de Salta (UNSa)**

**Proyecto educativo de práctica docente:**

**“La actuación del contador público nacional en el área  
laboral”**

**Juan Manuel JALLES**

**Mariano JALLES**

**Salta, 2015**





## **I. Naturaleza del proyecto**

Nuestro proyecto consiste en el dictado un curso teórico-práctico dirigido a estudiantes de la carrera de contador público nacional que hayan aprobado la asignatura “Derecho Laboral”, así como a nóveles graduados de la misma carrera de la Universidad Nacional de Salta (UNSa), con la finalidad de afianzar sus conocimientos en el área y coadyuvar a su futura o presente actuación profesional en lo que concierne a los aspectos regulados por el derecho laboral.

## **II. Fundamentación**

Constatamos que un número significativo de contadores públicos nacionales se encuentra con dificultades en el ejercicio eficaz de la profesión, entre otras, en lo que respecta a cuestiones de orden jurídico laboral, desde el momento de su inserción real en el mercado de trabajo.

Nos proponemos brindarles herramientas prácticas para su intervención eficaz en el asesoramiento de empresas, que en múltiples oportunidades requieren servicios profesionales de calidad así como soluciones efectivas, económicas y fundamentadas ante eventuales conflictos laborales que se presentan cotidianamente, y por tanto, aproximarlos a la realidad concreta de su tarea.

El espíritu del curso será acompañar al contador o futuro contador para que cuente con mayores recursos a la hora de intervenir durante los eventos relativos al derecho laboral de las empresas, y pierda el temor típico que suele acompañarlo en su actuación en lo que a este campo se refiere.

Concebimos al contador como actor o partícipe necesario desde el nacimiento de la relación laboral hasta su extinción. Por tanto, el eje longitudinal del curso a desarrollar será la actuación del contador público, ya sea que se desempeñe de manera independiente como en relación de

dependencia, durante cada momento de las relaciones laborales en las empresas, y teniendo como eje transversal al marco jurídico y a la ética profesional.

### III. Marco institucional

Nuestro proyecto será implementado en la órbita de la carrera de Contador Público Nacional, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de Salta (UNSa), a partir de una convocatoria a estudiantes que acrediten la aprobación de la materia “Derecho Laboral”, y a nóveles graduados de la misma carrera.

### IV. Finalidad del proyecto

El proyecto se endereza a proporcionar a los destinatarios del curso, a través de una modalidad presencial, teórico-práctica, dinámica y participativa, mayores herramientas para su futuro o presente ejercicio profesional en lo que respecta a destrezas, habilidades o competencias correspondientes al campo del derecho laboral.

### V. Objetivos

- Que los cursantes aprehendan sólidos fundamentos teóricos que sustenten su actuación profesional en lo que respecta al área laboral de las empresas, muchas veces cuestiones teóricas que parecen obvias, pero que es común que sean olvidadas de ponerlas en práctica.

- Que los cursantes logren arribar al conocimiento de su verdadero rol de profesionales en lo que se refiere a sus incumbencias en el área laboral de las empresas.

- Que cursantes compartan sus conocimientos previos sobre la temática y expongan sus posibles experiencias prácticas o las de terceros, para su discusión pública en el curso, sirviendo como disparador para la



mejor aprehensión y enriquecimiento de los contenidos, aproximándolos al contexto total en el que se hallan insertos, así como que interrelacionen los conocimientos que emanan de otras asignaturas del plan de estudios de su carrera.

- Orientar a los destinatarios sobre qué hacer, cómo hacer, y qué no hacer en cada intervención profesional en el área laboral, y aun aprender de errores conceptuales o prácticos para reconstruirlos, instando al alumno a que se visualice ya ejerciendo su actividad profesional en los aspectos que nos conciernen.

- Concientizar al cursante acerca de la valorización de su imagen profesional y su correspondiente jerarquización, así como la importancia de su presencia, quehacer y posición en la empresa.

- Incorporar herramientas teóricas e instrumentales con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios profesionales y el impacto en la realidad social.

- Desarrollar la actitud ética y reflexiva, incorporando los saberes aprehendidos durante la carrera de grado.

- Tomar conciencia de la responsabilidad profesional.

- Comprender a la práctica profesional como un hecho complejo, situado en un contexto multidimensional.

## **VI. Localización y cobertura espacial**

El curso será dictado en instalaciones áulicas que pondrá a disposición la Universidad Nacional de Salta (UNSa).

## **VII. Recursos humanos**

Juan Manuel JALLES (abogado) y Mariano JALLES (contador público nacional), se centrarán en forma interdisciplinaria en los aspectos teóricos y prácticos que interesan al contador público nacional por su futura



o presente actuación profesional, así como en el planteo, análisis y discusión de casos prácticos que pueden presentarse en la vida real del contador.

### **VIII. Recursos materiales**

Se brindará material alusivo, de manera gradual, y se trabajará con pizarrón, *data-display* y *notebook*. Se repartirán casos prácticos para su discusión grupal.

### **IX. Selección de los contenidos**

Hemos seleccionado para el dictado del curso solamente los aspectos teóricos del derecho laboral que interesan al contador público nacional, y específicamente en lo que hace a la faz práctica su vida profesional.

### **X. Secuenciación de los contenidos**

Puesto que el curso presupone un conocimiento previo y examinado del derecho laboral, no pondremos excesivo énfasis en la presentación de la asignatura al entender que el cursante se encuentra lo suficientemente familiarizado con aspectos básicos y contenidos propios de la materia.

### **XI. Continuidad y progresión**

El encadenamiento y gradación de contenidos se basará en el concepto de espiral educativa, por lo que permanentemente acudiremos a los conocimientos previos que trae el cursante para construir a partir de ellos los que nos proponemos transmitir y construir junto al alumno de manera gradual y progresiva.





## **XII. Temporalización de los contenidos**

Se prevén en principio 8 (ocho) encuentros con frecuencia semanal, con una carga horaria de 2 (dos) horas por encuentro, bajo la modalidad de cursado presencial.

## **XIII. Metodología**

Cada encuentro contará con una introducción teórica a cargo de los dictantes acerca del tema a desarrollar, y una recapitulación dialógica de los contenidos anteriores, evacuando dudas y receptando comentarios de los asistentes o la devolución de una eventual tarea áulica o domiciliaria.

Se implementará la discusión en grupos, de casos prácticos, sin perjuicio de estimular la interacción de todos los alumnos entre sí y con los docentes.

Haremos uso, en lo posible, de todos los recursos pedagógicos aprendidos durante el Profesorado y de la transposición didáctica.

## **XIV. Evaluación**

Se realizará una evaluación final, a pesar de que se irá evaluando en forma continua y sostenida la evolución de los participantes. Luego de la evaluación, se realizará una devolución grupal, así como una evaluación respecto del grado de satisfacción de los cursantes, y recepción de sus sugerencias, críticas y comentarios.



## Programa

**Unidad I:** La actuación del contador público en la faz laboral y su responsabilidad jurídica y ética. Tareas propias del contador y marco jurídico de sustento. El derecho del trabajo. Fuentes del derecho del trabajo.

**Unidad II:** Contrato de trabajo y relación de trabajo. Modalidades. Régimen general y regímenes especiales. Derecho colectivo del trabajo. Convenios colectivos de trabajo. Encuadramiento sindical. Altas, modificaciones y bajas laborales.

**Unidad III:** Poderes jerárquicos y deberes del empleador. Derechos y deberes del trabajador. Remuneraciones y su liquidación. Recibos de sueldo. Registro único de remuneraciones. Jornada de trabajo. Licencias.

**Unidad IV:** Organismos intervinientes. Aportes y contribuciones a la seguridad social y obras sociales. Ley de Riesgos del Trabajo. Seguros obligatorios. Conceptos sindicales. Retenciones impositivas.

**Unidad V:** Extinción del contrato de trabajo y sus consecuencias. Indemnizaciones. Rol del contador en eventuales negociaciones.

**Unidad VI:** Cálculo del costo laboral. Régimen de la construcción. Casos prácticos. Fondo de cese laboral. Conclusiones finales.

